

Núm. 296

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 98326

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12925 Resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 29 de noviembre de 2013.

La Orden ECC/1/2013, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2013 y enero de 2014 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2013 y el mes de enero de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 2013, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2013, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 26 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

- 1. Letras del Tesoro a tres meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2013.
- Fecha de amortización: 21 de febrero de 2014.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.993,897 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.633,897 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,425 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 0,405 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,901 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,906 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,425	150,000	99,901
0,420	150,000	99,902
0,419	5,000	99,903
0,418	50,000	99,903
0,415	50,000	99,904
0,414	10,000	99,904



Núm. 296

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 98327

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
0,411	50,000	99,905
0,410	75,000	99,905
0,408	100,000	99,905
0,405 e inferiores	990,000	99,906
Peticiones no competitivas:	3,897	99,906

- 2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2013.
- Fecha de amortización: 22 de agosto de 2014.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 5.502,439 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.867,389 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 0,685 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 0,662 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,497 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,514 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,685	50,000	99,497
0,684	200,000	99,498
0,680	220,000	99,500
0,679	50,000	99,501
0,678	150,000	99,502
0,675	200,000	99,504
0,673	100,000	99,506
0,670	245,000	99,508
0,664	100,000	99,512
0,660 e inferiores	1.550,000	99,514
Peticiones no competitivas	2,389	99,514

cve: BOE-A-2013-12925



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. III. Pág. 98328

3. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/1/2013.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X